



Herri - Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO-2000

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, ha realizado la fiscalización de las cuentas del ejercicio 2000 de la Universidad del País Vasco.

El informe de fiscalización analiza el cumplimiento legal en materia de personal y contratación administrativa, el respeto a los principios contables aplicables en la documentación financiera presentada y el procedimiento establecido para controlar el gasto en las Unidades de Gasto Autorizadas (UGAs).

En relación a la legalidad, el organo de fiscalización detecta determinados incumplimientos, si bien los mismos no afectan a la generalidad de la actuación de la UPV. De estos incumplimientos, destacan:

- La no confección de Balance y Cuenta de Resultados
- No respetar la normativa durante el periodo de prorroga presupuestaria (hasta noviembre de 2000).
- Falta de actualización del inventario de bienes y derechos.
- Compromisos de gasto para ejercicios futuros por 14.298 miles de € sin existencia de credito para su financiación.
- Abono de complementos al personal docente por importe de 3.985 miles de €, al margen del Decreto que regula las retribuciones para el profesorado universitario.
- Fraccionamiento del objeto del contrato en tres expedientes por importe de 799 miles de €, eludiendo los requisitos de publicidad, el procedimiento o la forma de adjudicación de los mismos.
- En relación a las UGAs, se ha detectado la adquisición de bienes y servicios por importe de 7.777 miles de € eludiendo la publicidad y la concurrencia. Así mismo, se ha puesto de manifiesto la contratación de colaboradores, sin realización del correspondiente contrato y sin respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad exigibles para la dotación de personal.



Herri -Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

En relación a las cuentas, el TVCP expone diversas operaciones que no están correctamente registradas por la UPV, excepcionando las mismas de la opinión favorable emitida.

Otro aspecto que el Tribunal Vasco de Cuentas señala en su informe, en un apartado dedicado a “Hechos Posteriores”, es el referido al déficit generado por la UPV durante los ejercicios 2001 y 2002 por el aumento de gastos ordinarios a causa del crecimiento de la plantilla en periodos de prórroga presupuestaria, y que ha sido financiado por el Gobierno Vasco en octubre de 2002 mediante la firma de un Convenio por el que se aportan 16.720 miles de €.